

Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la instalación del Comité Consultivo para la Reforma Penal que se realizó en el Congreso del Estado. Guadalajara, Jalisco, 18 de junio de 2013.

Saludo y agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra a los señores diputados de esta LX Legislatura del Congreso del Estado. En primer término, al diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, coordinador general del Comité Consultivo para la Reforma Penal en el Estado de Jalisco; saludo al diputado Elías Íñiguez Mejía, secretario general de la mesa directiva; al diputado Martín López Zedillo, al diputado Nicolás Maestro Landeros, al diputado Juan José Cuevas Macías, al diputado Julio Nelson García, al diputado Roberto Mendoza Cárdenas, al diputado Jaime Ismael Díaz Brambila, al magistrado Antonio Fierro Ramírez, a la doctora Felicitas Velázquez, procuradora social; al maestro Juan Raúl Gutiérrez Zaragoza, secretario coordinador del Consejo para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; a la doctora Carmelita Chávez Galindo, consejera del Consejo de la Judicatura del Estado; a los distintos presidentes de los colegios y barras de abogados en el estado de Jalisco, a los distinguidos académicos, principalmente, veo muchos académicos de la Universidad de Guadalajara, jueces, autoridades, el presidente de la Asociación de Jueces; a todos los distinguidos juristas que hoy se dan cita en el estado de Jalisco. Amigas y amigos.

Para la CEDHJ participar en estas mesas de diálogo y análisis para la implementación del nuevo sistema de justicia penal, realmente consideramos que es importante, relevante. En primer término, porque no podemos pasar por alto que tenemos, recientemente, del día 11 de junio de 2011, la reforma más importante a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde la Constitución de 1917, la conocida como la reforma constitucional en derechos humanos.

En ella pone los nuevos paradigmas, transforma nuestro sistema de justicia y establece un nuevo modelo constitucional al cual debemos de adecuarnos y estamos viendo las consecuencias y los resultados permanentemente. No es obra de la casualidad el que el Congreso de la Unión esté permanentemente creando nuevas leyes, prueba de ello es una ley de vanguardia, ya nosotros hemos hecho un análisis de derecho comparado con todas las legislaciones de la materia en América Latina y puedo atreverme a asegurar que la Ley General de Víctimas en nuestro país, es la ley de mayor vanguardia que existe en América Latina.

Esa ley nos genera una serie de obligaciones a los congresos de los estados, al propio Congreso de la Unión, que no podemos pasar por alto, entre ellas la adecuación o armonización que se debe de hacer a los distintos códigos y leyes, entre ellos los propios códigos que tienen que ver con la materia penal. Porque ya lo decía el magistrado Antonio Fierros al hablar de la reparación del daño, un tema que los juristas siempre dijimos que estábamos en pañales; ahora tenemos que atender que debemos hablar de la reparación del daño a las víctimas no únicamente del delito, sino de la reparación del daño también a las víctimas de violaciones de derechos humanos, así nos lo dice el tercer párrafo del artículo primero de la Constitución, y así nos lo dice ahora la Ley General de Víctimas que está hecha en las dos modalidades.

Esta reparación del daño, que no se puede limitar únicamente a cantidades mínimas donde no excedían de 300 mil pesos, la privación de la vida, un delito de homicidio, cuestiones que realmente eran ridículas, inexplicables, pero que ahora estamos en parámetros no tan sólo en lo económico, sino en la trascendencia que tiene

que ver con la reparación integral a la salud física, a la salud emocional cuando ha llegado a afectarse. Temas que tienen que ver con la reparación al proyecto de vida cuando éste sea afectado; sentencias ejemplares como la que ha venido pronunciando el Tribunal de Justicia Administrativa, en donde ahora hablamos de cantidades muy importantes que no hubiéramos imaginado hace dos años, antes de esta reforma constitucional, y temas de los que tenemos que estar muy concientes no nada más los académicos, los juzgadores, sino todas las autoridades.

Yo celebro que en esta mesa de análisis, de apertura, en todos estos debates que se tienen que llevar, esté integrado lo más representativo en el ámbito jurídico, en la impartición de la justicia, desde luego una gran conformación política en el Congreso del Estado, porque esto muestra que hay una unidad, una colaboración y toda la intención de hacer las cosas bien.

Hemos atravesado en nuestro propio estado de Jalisco por graves errores que se han hecho por no atender a los parámetros indicados y reales. Un ejemplo muy simple es, y me atrevo a criticarlo porque tenemos las bases establecidas en diagnósticos que hemos elaborado año con año en la CEDHJ, la reforma constitucional que se hizo al 18, en 2005, que crea el sistema de justicia integral para adolescentes, en donde se cumplió, si bien el último día del término que había concedido el Congreso de la Unión por parte de este Congreso del Estado, pero nunca hubo una adecuada coordinación entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial; y lo digo porque se crearon cuatro juzgados regionales en justicia especializada para adolescentes, pero jamás se previó que el Gobierno del Estado debería de contemplar esas estructuras, esos centros de diagnóstico, observación, clasificación y que ahora vemos en Puerto Vallarta en gravísimas condiciones, al igual que Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno y Ocotlán. Eso igualmente atenta contra lo más sagrado, que es el principio del interés superior de la niñez. Es algo que por la falta de coordinación, colaboración y acuerdos entre los tres poderes, se pasó por alto, se crearon juzgados, el Poder Judicial cumplió, pero no lo hizo el Poder Ejecutivo.

Ahora, qué bueno que en esta tarea que hoy arranca con pasos firmes, con buena colaboración, se esté dando en ese sentido. Lo celebro y de antemano expreso todo nuestro compromiso, señor diputado, señores diputados, para que la CEDHJ esté participando de forma activa con esta aportación desde la perspectiva no jurisdiccional de protección a los derechos humanos, que tampoco puede pasarse por alto.

Muchas gracias. Enhorabuena.